

# CJF SUSPENDE E INVESTIGA A FUNCIONARIO DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO DE CHIAPAS

COMUNICADO: 33/2020  
20 de agosto de 2020  
[www.cjf.gob.mx](http://www.cjf.gob.mx)

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió suspender por 6 meses al Secretario en funciones del Juzgado Tercero de Distrito en Chiapas. Lo anterior, con el fin de iniciar una investigación por la probable responsabilidad de haber descuidado el desempeño de sus funciones, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Cabe destacar que el Secretario sancionado actuó en funciones de juez ante el receso justificado del titular.

La suspensión se da porque el Secretario en funciones declaró la prescripción de cierta acción penal, cuando ya otro Juzgado de Distrito en la Ciudad de México (CDMX) había resuelto, previamente, que dicha acción no se encontraba prescrita. La resolución del juzgado de la CDMX, es importante aclarar, la conocía plena y formalmente el Secretario en funciones al momento de emitir su resolución.

El Poder Judicial de la Federación está comprometido con los más altos estándares éticos y profesionales de cada una y uno de sus servidores públicos. El CJF está para velar por estos estándares y por la confianza que debemos brindar a la población. Cero tolerancia a cualquier acto contrario a la ética y legalidad que nos obligan.

*\*Información para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución.*



Consejo de la  
Judicatura Federal

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

 54 90 8000  
Ext. 1399, 1390

 @CJF\_Mx

 [youtube.com/cjfmex](https://youtube.com/cjfmex)

 @cjf\_mx